



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

No 35

SESIÓN

ORDINARIA

03/07/2017

HUGO SÁNCHEZ

Sandra C. Magaña Zepeda

Arnulfo López

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 16:00 horas del día 03 de Julio de 2017 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS, presente también estuvo en este acto el C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
3. ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.
4. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2017, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
5. 100 AÑOS DE LA CONMEMORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO
6. REFINANCIAMIENTO
7. INFORME DEL PRESIDENTE
8. ASUNTOS VARIOS
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión todo el cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION